

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE SONORA**

# **REVISIÓN SALARIAL 2020**

**ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES  
STAUS-UNISON  
27 de Agosto de 2020**



**REVISIÓN SALARIAL 2020**  
**ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES**  
**STAUS-UNISON**  
**27 de Agosto de 2020**

**Ofrecimiento económico:**

Aumento salarial de 3.4% retroactivo al 20 de marzo de 2020.

No hay ofrecimiento en incremento de prestaciones.

**Cobro del ISR:**

El día 16 de abril, la representación del STAUS realizó una reunión con el auditor en jefe del SAT en la localidad, José Manuel Quijada, y con la encargada de llevar a cabo la actual auditoria a la Universidad. Los funcionarios aclararon que ellos no tienen facultades para definir un esquema que resuelva el problema, sin embargo, están dispuestos a apoyar los esfuerzos en ese sentido: 1) resolviendo dudas sobre qué prestaciones pueden ser exentas de ISR y que se requiere hacer para que cumplan con la ley del ISR y; 2) en la instalación de una mesa de negociación con el gobierno del estado, gobierno federal y la Universidad de Sonora, para llegar a un acuerdo.

El día 22 de abril la representación del STAUS se reunió con el Secretario de Gobierno. En dicha reunión, el STAUS expuso al funcionario estatal la problemática del cobro del ISR a los empleados de la Universidad, y solicitó su intermediación para lograr una reunión con el Secretario de Hacienda estatal, con el objetivo de plantearle la necesidad de instalar una mesa de negociación para el tema del ISR, con la Secretaría de Hacienda estatal, el gobierno federal y la Universidad de Sonora. El Secretario de Gobierno asumió el compromiso de gestionar la reunión, pero hasta el momento no se tiene confirmada reunión alguna.

El 27 de abril, la Secretaría General Administrativa de la Universidad de Sonora envió oficio al STAUS, donde se informa del desarrollo y situación actual de la auditoría que el SAT le está realizando a la Universidad del ejercicio del 2016. En dicho oficio se señala una diferencia en retenciones de ISR por \$213,449,028.00; pero también se menciona el monto de \$363,387,865.64 en la cédula de determinación de accesorios de retención de salarios del ejercicio fiscal 2016, así como el derecho a la condonación del 100% de las multas de fondo por la cantidad de \$36,465,378.79. Además, se informa que existe un acuerdo conclusivo parcial entre el SAT y la Universidad, en relación a los conceptos aceptados como exentos, por parte de la autoridad fiscal: i) Aguinaldo, en la parte exenta que otorga la ley del ISR; ii) fondo de ahorro individual y; iii) aportación de la UNISON al fondo del incentivo a la jubilación. La Universidad se encuentra en espera de recibir la

notificación del acuerdo conclusivo parcial y de la resolución determinante del crédito fiscal. También se informa que en contra del crédito fiscal, la Universidad interpondrá el recurso de revocación fiscal dentro del plazo de los 30 días hábiles siguientes a la notificación; luego, en contra de la resolución que se dicte en el juicio de revocación procede juicio contencioso administrativo, y en última instancia juicio de amparo directo.

Por su parte, el Rector nos informó que han estado reuniéndose con despachos contables para conocer sus propuestas; uno de esos despachos también nos presentó un avance de su propuesta la cual consiste en utilizar los conceptos de Plan de Beneficios Múltiples y Compensación por Riesgo Profesional para incluir algunas de las prestaciones que tenemos en el CCT como parte de esos conceptos, con lo cual se lograría, según el despacho exentarlas de pago de ISR.

Además, el STAUS recibió oficio de la Secretaria General Administrativa el 22 de junio, donde se ofrece el pago de la despensa por medio de una tarjeta de la compañía Up-Si-Vale, la cual se asegura está validad por el SAT; al aceptarse el pago por esta tarjeta se lograría exentar la despensa del pago de ISR. El STAUS tiene pendiente la discusión de esta propuesta. Cabe aclarar que, de aceptarse esta propuesta, el pago por medio de esta tarjeta sería voluntario.

Como STAUS se está haciendo una revisión de las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo para determinar las prestaciones que pueden exentarse. Además, se tuvo una reunión con otro despacho contable que propone el uso del concepto de capacitación para el trabajo para exentar varias prestaciones del pago del ISR.

## **Modelo educativo 2030:**

El 11 de junio se llevó a cabo el foro virtual “Los académicos ante el modelo educativo 2030” con la participación de la subdirectora de Innovación Educativa Dra. Leticia Domínguez, en donde se abrió la discusión sobre el modelo educativo 2030 y se conoció la versión oficial del mismo, con la participación de más de 200 académicos. Por otra parte, inició su implementación este semestre 2020-2 en las tres nuevas licenciaturas: Seguridad Pública, Ingeniería Biomédica, Ciencias Ambientales. Las autoridades todavía no resuelven los problemas que se están presentando en la distribución, en cada materia, de las horas de trabajo del alumno en sus diferentes variantes: trabajo en aula o laboratorio, trabajo supervisado fuera del aula y trabajo independiente. Particularmente tienen problemas con las materias de matemáticas, física y química.

Con el modelo educativo 2030 se reducirá el total de horas clase que se impartirán. A pesar de ello, el Rector insiste en que no habrá afectación, ya que plantea que se va a considerar la carga de acuerdo a la equivalencia con respecto al modelo anterior; por ejemplo las materias de matemáticas que actualmente son de 5 hsm, se van a reducir a 4 horas a la semana frente a grupo y una hora de trabajo supervisado fuera del aula, según la propuesta

del Rector, al programarse esta materia con el nuevo modelo a un profesor indeterminado, se le contarán 5 hsm de carga. Cabe aclarar que esta propuesta no se nos ha entregado por escrito, ni tampoco queda claro que pasará con los profesores de asignatura determinados.

En la mesa de negociación el STAUS ha planteado la discusión general del modelo educativo 2030; por su parte el Rector acepta discutir aspectos específicos adicionales al tema del problema de carga, para lo cual solicita que les hagamos llegar una lista de temas y de ser posibles propuestas. Es importante involucrar a la mayoría de la planta académica en la discusión de este tema.

### **Educación a distancia y enseñanza en otro idioma:**

En estos temas, el Rector también manifestó disponibilidad a discutir aspectos específicos, por ejemplo: la habilitación de docentes, el modelo de trabajo en línea para que no implique más horas de trabajo que el curso presencial, las áreas físicas de trabajo y su equipamiento, etc. Como STAUS se está trabajando en la definición de los temas y propuestas, para lo cual se buscará involucrar a los profesores que han impartido en línea y a todos los que estén interesados en el tema.

### **Mecanismo de indeterminación:**

En la mesa de negociación se ha ligado la implementación del modelo educativo 2030, con la necesidad de un mecanismo de indeterminación, esto debido a que la inestabilidad laboral generará mucha incertidumbre en el escenario de cambio de modelo.

Se ha estado trabajando con una comisión de la administración universitaria para acordar los criterios para el análisis de carga y la definición de la carga disponible para indeterminar, lográndose un acuerdo que permitirá no disminuir la carga disponible en beneficio de los profesores de asignatura. A partir de ese acuerdo se logró concluir el análisis de carga de los departamentos de Psicología y Ciencias de la Comunicación, Ciencias Químico-Biológicas y Arquitectura y Diseño, documentos que se encuentran en revisión por parte de los jefes de departamento respectivo. A partir de estos análisis se va a revisar el programa de indeterminación aprobado por el Colegio Académico para definir los aspectos que faltan de precisar, para de ahí proceder a su implementación. Están pendientes los análisis de carga de los demás departamentos; el objetivo es concluir con el programa antes de que concluya el actual semestre.

### **Desbalance de carga entre semestre par e impar de la materia Estrategias para Aprender a Aprender:**

Se informó al STAUS que se aprobó la solicitud de trasladar parte de la carga de Estrategias para Aprender a Aprender del semestre par al semestre impar, para resolver la

programación de docentes que imparten esa materia en el semestre par y se quedan sin carga en el impar.

## **Módulos de atención médica:**

El ISSSTESON, mediante oficio SDSM-1102-2020, se compromete iniciar a la brevedad posible la instalación de módulos de ese Instituto, en cuanto la actual situación provocada por la pandemia de COVID 19 lo permita, proporcionando los servicios médicos a los trabajadores de la Universidad de Sonora con adscripción en los campus ubicados en Caborca, Nogales y Navojoa.

## **Fondo revolvente de préstamos para compra de medicamento**

La administración universitaria respondió lo siguiente: “en virtud del problema de falta de medicamentos que se presenta en el ISSSTESON, la Universidad creará temporalmente un fondo revolvente por un monto de \$750,000.00 para que los trabajadores administrativos, académicos y de confianza puedan hacer uso de él para cubrir los costos que correspondan a medicamentos considerados catastróficos que serán reembolsados por el ISSSTESON y prótesis de enfermedades denominadas catastróficas por el propio instituto. El funcionamiento del fondo se sujetará a los requisitos que para efecto de reembolso de medicamentos tenga el propio instituto y a las particularidades que establezca la universidad para el reembolso efectivo del costo del medicamento al fondo universitario”.

## **Hospital Universitario**

La administración universitaria manifestó interés en hacer la gestión para que una vez que estén disponibles las instalaciones del Hospital Universitario se asigne a la Universidad de Sonora para proporcionar servicios a la comunidad, a través de prácticas profesionales de los estudiantes de la Universidad.

## **Vivienda**

### **a) Terreno en zona norponiente de Hermosillo.**

La administración universitaria respondió lo siguiente: “La Universidad de Sonora manifiesta su interés por que se realice un proyecto de construcción de viviendas para los académicos de la Institución en el inmueble donado por la Institución al sindicato, referido en la Cláusula Décima Tercera del Convenio de Revisión Contractual STAUS-UNISON 2019.

La Universidad se compromete a realizar la gestión del financiamiento correspondiente ante instituciones bancarias para la obtención de créditos hipotecarios preferenciales para los beneficiarios del programa. Asimismo, la constitución parcial de garantías, como tercer garante, que agilicen el otorgamiento de los créditos a los agremiados y

aseguren el pago de los mismos a la institución bancaria que se constituya como acreedora de las hipotecas.

Para lo anterior, se está en disposición de analizar la viabilidad de utilizar los fideicomisos relacionados con el pago de la pensiones complementarias a los académicos (Programa Complementario de Pensiones y Jubilaciones y Programa de Incentivo a la Jubilación) como aval para la obtención de dicho crédito, así como en ofrecer que a través de la Institución se realicen los descuentos para el pago correspondiente, con el objetivo de abaratar el costo de financiamiento a cargo de los académicos beneficiarios del programa”.

**b) Fraccionamiento Villa Universitaria.**

Se resolvió el tema con el ayuntamiento de Hermosillo, y se está en posibilidades de continuar con el proyecto de urbanización.

**c) Terrenos en otras unidades.**

La administración universitaria ha planteado la opción de ceder el terreno contiguo al campus Nogales para un proyecto de vivienda de los trabajadores académicos. Respecto de los otros campus, la administración universitaria ha manifestado su disposición a gestionar terrenos para proyectos de vivienda.

## **Pliego de Violaciones al CCT**

De los 72 puntos que comprende el Pliego de Violaciones al CCT, 7 se resolvieron; 16 están parcialmente resueltos, en vías de solución o con respuesta que puede aclarar la situación; 49 tienen una respuesta negativa, de los cuales 14 son temas que posiblemente sobreseyeron. Respecto de las 6 solicitudes especiales que están al final del pliego ninguna ha tenido respuesta.



**Atentamente**  
**“Ciencia y Cultura”**  
**STAUS**

